UNIDAD Y/O DEPENDIENCIA	SUBAF
CONTRATO O CONVENIO No.	N° 189 DIGSA 2024/2025
FECHA FIRMA CONTRATO:	21 DICIEMBRE 2024
CONTRATISTA:	PROMOCIONES GUIBEL S.A.S
NIT:	830.096.535-1
FECHA INFORME SUPERVISIÓN	31 DE ENERO DEL 2025
PERÍODO INFORME DE SUPERVISIÓN	ENERO DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 478.240.927,97
FORMA DE PAGO	**VALOR Y FORMA DE PAGO:** CUATRO CIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/Cte IVA INCLUIDO ($478.240.927,97). incluyendo cuota de administración, IVA y todos los impuestos y tasas y contribuciones a que haya lugar.- **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR** cancelará al **ARRENDADOR** el valor del contrato de la siguiente manera: ✓ Primer pago correspondiente de diez (10) días del mes de diciembre 2024, por un valor de doce millones seiscientos veinte mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos ($12.620.658.64). ✓ Once (11) pagos por el valor de treinta y nueve millones novecientos diez mil trecientos ocho pesos con ochenta centavos ($39.910.308.80), correspondiente a los 11 meses del 2025. ✓ Un último pago correspondiente de veinte días del mes de diciembre 2025 de arriendo, por el valor de veinte seis millones seiscientos seis mil ochocientos setenta y dos pesos con cincuenta y tres centavos ($ 26.606.872,53). **PARÁGRAFO 1**. El pago se efectuará previa radicación de la factura electrónica en el correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, donde se asignará un número de radicado, con el cual debe cargar la factura junto con sus soportes en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, acta de ingreso al Almacén si es el caso, copia de la planilla del último pago de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) si estuviere obligado a ello, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 0862 del 26 de abril de 2013, "Por el cual

	se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012", cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional, presentación de la planilla mensual de aportes y pago salarios del personal dispuesto para el desarrollo del objeto del contrato. **PARÁGRAFO 2**. El ARRENDATARIO no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al ARRENDADOR cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO 3:** El pago de que trata esta cláusula se efectuará mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 264-804329 BANCO DEL OCCIDENTE conforme a la certificación bancaria aportada con la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE CORRESPONDIENTE A UNA BODEGA UBICADA EN LA CALLE 46A # 82-54 COMPLEJO LOGÍSTICO SAN CAYETANO BODEGA 6, CON CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL Y EL ALMACEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

1.1. MODIFICACIONES AL CONTRATO O CONVENIO

No. MODIFICATORIO	FECHA MODIFICATORIO	MOTIVO MODIFICATORIO
N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL ITEM INCLUIDO IVA
1	El inmueble objeto del presente contrato, se describe como bodega interior 6 con área de 1.184,79 M2 con coeficiente de	12 meses	**$39.910.308.80**	**$**	**$39.910.308.80**

	7.08%. Este predio se encuentra descrito en la Escritura Publica No. 1534 de 2003 de la Notaria Treinta y Cinco del Círculo de Bogotá D.C del 5 de junio de 2003 y en especial por los linderos que se determina en el acta de entrega del inmueble que formará parte integral del presente contrato.				
VALOR TOTAL					**$ 39.910.308.80**

OBSERVACIONES

La bodega que fue arrendada para almacenamiento del archivo documental y el almacén de la Dirección General de Sanidad Militar cuenta con un área de 1.184,79 M2, ubicada en la Calle 46A #82-54 IN 6 Agrupación Empresarial San Cayetano.

3. VALOR CONTRATO O CONVENIO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 478.240.927,97
VALOR ADICIÓN CONTRATO O CONVENIO:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:	$ 478.240.927,97
ANTICIPO:	Sí ( ) No (x)
VALOR ANTICIPO:	N/A

1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

N/A

3 PERSONAL REQUERIDO EN LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL / TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A

4 LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No (X) Sí ( )

5 RELACIÓN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

VIGENCIA PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA CDP	VALOR CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR CRP
2024	12324	30/05/2024	$ 12.620.658.64	133724	20/12/2024	$ 12.620.658.64
2025	825	03/01/205	$ 465.620.269.33	1725	03/01/2025	$ 465.620.269.33

6 DATOS ENTIDAD BANCARIA CONTRATISTA:

ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA
BANCO OCCIDENTE	CUENTA DE AHORROS	264-804329

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO	Del (21) de diciembre de 2024 hasta el veinte (20) de diciembre de 2025.
PRORROGAS	N/A
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO OCONVENIO	veinte (20) de diciembre de 2025

8 RESUMEN PÓLIZAS:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No:	N/A
FECHA EXPEDICIÓN:	N/A
ASEGURADORA:	N/A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

9 RELACIÓN FACTURAS PRESENTADAS:

No. FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA RADICACIÓN FACTURA	VALOR FACTURA	No. ORDEN DE PAGO
PG-1764	23/12/2024	23/12/2024	$ 12.620.658.64	521245324
PG-1783	10/01/2025	10/01/2025	$ 39.910.308.80	5415425

10 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS:

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR PAGAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR ($)	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 478.240.927,97
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 52.530.967.44**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$ 52.530.967.44**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	**$ 425.709.960.53**
SALDO POR LIBERAR	$ 0

12 RELACIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS:

Se hizo goce del arriendo del bien inmueble durante el mes de enero del 2025.

13 ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el lapso comprendido del presente informe no se realizaron actividades adicionales a goce del arrendamiento del inmueble. Factura PG-1783



Promociones GUIBEL

PROMOCIONES GUIBEL SAS
NIT 830.096.535-1
CL 118 6 63
Tel: 620 7810
Bogotá - Colombia
contabilidad@san-cayetano.com

Factura electrónica de venta
No. PG 1783

Señores	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
NIT	830.039.670 5	**Teléfono**	(601) 3230555 - Ext. 1112
Dirección	CL 26 69 76 TO P4	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	10/01/2025, 09:10
Expedición	10/01/2025, 09:16
Vencimiento	09/02/2025

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	Arriendo CL 46A B2 54 BG 6 mes de enero 2025	29,578,944.49	5,619,999.45	3.5 %	34,163,680.88
2	Administración. enero 2025	4,711,364.86	0.00	4 %	4,522,910.27

Total Items: 2

Valor en Letras: Treinta y siete millones quinientos doce mil trescientos cuarenta y seis pesos m/cte con ochenta y cuatro cent

Forma de pago:
Credito

Medio de pago:
Otro - Arriendos propios - Cuota No. 001 vence el 2025-02-09 por $ 37,512,346.84

Total Bruto	34,290,309.35
Iva servicios 19%	5,619,999.45
Servicios 4%	188,454.59
Arriendos 3.5%	1,035,263.06
ReteIVA 15%	842,999.92
ReteICA 9.66	331,244.39
Total a Pagar	**37,512,346.84**

Observaciones: #$15-01-11-000;contrato169;melida.patino@sanidad.mil.co#$

Grande contribuyente del impuesto de industria y comercio de acuerdo con la resolucion N° DDI-023769 del 29 de noviembre del 2021.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764084536863 aprobado en 20241203 prefijo PG desde el numero 1755 al 10000 Vigencia: 18 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 6810 "Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados Tarifa 9.66 X 1000

14 APORTES PARAFISCALES:

Planilla y certificación de Aportes.

15 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRATISTA:

- Obligaciones cumplidas

I. Cumplió con el objeto del contrato dentro del tiempo estimado para el desarrollo de tales actividades.

II. Radicó la facturación en el Grupo de Gestión Financiera dentro de los cinco (5) primeros días del mes junto con sus soportes en el SECOP II.

III. Ejecutó idónea y oportunamente el objeto del contrato, ejecutando las actividades según lo dispuesto en la invitación pública y sus adendas estudios, documentos previos y la propuesta presentada, documentos que hacen parte integral del contrato.

IV. Atendió las observaciones del supervisor.

V. Mantuvo la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato.

VI. Por parte del ARRENDADOR concedió al ARRENDATARIO el uso y goce del bien INMUEBLE ARRENDADO.

VII. Responder por los vicios ocultos o daños que se presenten en el inmueble y se allane a subsanarlos una vez le sean notificados por el ARRENDATARIO.

VIII. Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA E ICBF) para la realización del pago derivado del contrato, el arrendador deberá allegar al supervisor el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.

IX. Respondió por sus actuaciones y omisiones derivados de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

X. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al contratante en el momento en que sea requerido por el mismo, para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación.

XI. Firmó el contrato electrónicamente en los términos del cronograma del proceso en el SECOP II, con el usuario del representante legal, para el inicio de la ejecución de este.

XII. Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

XIII. No ofreció ni pagó sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN-CGFM-DIGSA participante directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.

XIV. En general, la obligación de cumplió cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el arrendador deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

XV. Entregó en las condiciones requeridas el bien objeto del contrato, aptos para la prestación eficiente de acuerdo con su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos.

XVI. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

- Obligaciones pendientes por cumplir

I. Ninguna

II. Efectuar el mantenimiento que le corresponda a las instalaciones conforme a la propuesta y a los requerimientos.

III. Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por la DIRECCIÓN y ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral del contrato.

IV. Mantener el inmueble, los servicios, cosas o usos conexos o adicionales en buen estado de funcionamiento, para el uso objeto del contrato.

16 NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN RELEVANTE:

En el transcurso del mes facturado no presentaron novedades en cuanto al disfrute del bien contratado.

17 AVANCE TOTAL DEL PROYECTO (SI APLICA)

Avance de ejecución del contrato es de **10.98%**

18 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (SI APLICA)

N/A

19 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se solicita que la documentación requerida para el pago se ha llegada de forma oportunidad y que evidencie trazabilidad en los diferentes soportes presentados.

Se solicita atender de manera oportuna los llamados por goteras en la cubierta de la bodega, ya que una de las finalidades de la bodega es la conservación de la memoria historia de la Dirección General de Sanidad Militar.

20 ANEXOS.

N/A

21 ÁLBUM FOTOGRÁFICO

N/A

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO O CONVENIO: SV EDUARDO JOSE BECHARA MOLINA

FIRMA: .....
C.C. No. 73.007.567
DEPENDENCIA: SUBAF

NOMBRE SUPERVISOR 2 CONTRATO O CONVENIO: AASD. MELIDA PATIÑO PINZON

FIRMA: .....
C.C. No. 52.482.936
DEPENDENCIA: STAF